

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 91-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación electrónica de la Universidad Champagnat, del día 08/05/2023, respecto a la imposibilidad de concurrencia, por razones particulares, del Dr. Bruno Nicolás De Pasquale, designado mediante Acuerdo N° 85-STJSL-SA-2023 como profesor integrante de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “JUEZ CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” y la propuesta de reemplazo por la Dra. María Alejandra Casero Escolieri, para participar de manera remota en el examen escrito y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal de tal Concurso (lo que se agrega en OFR 13760/1 que remite el Consejo de la Magistratura), resulta necesario disponer la sustitución del referido profesional para conformar dicha Comisión.

Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. MARÍA ALEJANDRA CASERO ESCOLIERI como profesora integrante de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “JUEZ CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, quien participará de manera remota, en sustitución del Dr. Bruno Nicolás De Pasquale, quedando modificado en lo pertinente solo el punto I del Acuerdo N° 85-STJSL-SA-2023.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el OFR 13760/1 con copia del presente Acuerdo al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, para la continuidad del trámite y comunicaciones que correspondieren. -